

Contador 3-1-051
C. U. D. A. D.

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

TOMO LXXVII.

PACHUCA DE SOTO, 19 DE JUNIO DE 1944.

NUM. 21.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de número de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER LEGISLATIVO

3086

Al margen un sello que dice: República Mexicana. Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Departamento de Gobernación.

AVISO.

El H. XXXVII Congreso Constitueional del Estado, en sesión de esta fecha, tuvo a bien aprobar los siguientes Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen emitido por su Primera Comisión de Hacienda:

Primero. — Es de aprobarse y se aprueba el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que deberá regir durante el presente ejercicio fiscal en el Municipio de Santiago Tulantepec.

Segundo. — Debidamente legalizados y para los efectos a que haya lugar, remítanse a la Contaduría General del Estado, los tantos que le corresponda de los documentos que se aprueban.

Tercero. — Transcribanse estos Puntos resolutivos al C. Gobernador Constitucional del Estado, suplicándole ordene la publicación de que se trata en el Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, a 26 de abril de 1944. — El Oficial Mayor, *Guillermo Barragán G.* — Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

3110

Al margen un sello que dice: República Mexicana. Estado de Hidalgo. Poder Ejecutivo. — Departamento de Acción Económica y Hacienda.

Pachuca, Hgo., 21 de abril de 1944.

VISTO el escrito presentado con fecha 18 del actual por el C. Efrén Baños Corella, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Av. Fco. I. Madero No 20 de la Colonia Obrera, en el que solicita se le otorgue alguna concesión respecto de una pequeña Fábrica de Mosaicos a compresión hidráulica que ha establecido en el lugar antes indicado, apoyando su petición en que es la pri-

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO

3086. — Se aprueba el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Tulantepec, aprobado por el H. XXXVII Congreso Constitucional del Estado. 123.

PODER EJECUTIVO

3110. — Se exceptúa a la pequeña Fábrica de Mosaicos, del pago total de Contribuciones Prediales y de Comercio en el Estado. 123.

3176. — Solicitud de dotación de ejidos promovida por los vecinos del poblado denominado FOXINDEJE, del Municipio de San Salvador, ex-Distrito de Actopan, de este Estado. 123 24.

AVISOS Judiciales y Diversos. 124 25 26.

mera industria de esa naturaleza que se ha fundado en esta localidad, aunque con escasos recursos pecuniarios; y considerando que el interesado de referencia ha justificado debidamente estas circunstancias ante el Departamento de Acción Económica y Hacienda del Gobierno del Estado, en uso de las facultades que me concede el artículo 17 de la Ley de Ingresos vigente, se resuelve:

I. — Se exceptúa al C. Efrén Baños Corella, por el término de tres años, a partir de esta fecha, del pago total de impuestos comerciales e industriales para el Estado, por su Fábrica de Mosaicos establecida en esta Capital.

II. — Comuníquese este acuerdo al solicitante; C. Efrén Baños Corella, así como al C. Administrador de Rentas para su conocimiento y efectos.

III. — Publíquese en el Periódico Oficial del Estado por una sola vez, para los fines legales consiguientes.

Así lo resolvió y firmó el C. *José Lugo Guerrero*, Gobernador Constitucional del Estado. — El Sr. Gral. de Gobierno, *Carlos Ramírez Guerrero*. — El Jefe del Departamento de Acción Económica y Hacienda, *Prof. Arturo L. Méndez*.

3176

COPIA.

C. Gobernador del Estado. — Palacio de Gobierno. — Pachuca, Hgo. — Los suscritos, vecinos del poblado de FOXINDEJE, del Municipio de San Salvador, ex-Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, ante Ud. con todo

respeto nos permitimos exponer: Que en virtud de haber sido negado en definitiva el expediente de dotación de ejidos iniciado por este poblado desde el año de 1934, suplicamos a Ud. se hagan los trámites necesarios a fin de que se haga el procedimiento por NUEVO CENTRO DE POBLACION AGRICOLA, conforme lo ordenado por los artículos 113 y 114 del Código Agrario en vigor.—Para que sigan el trámite de Ley, designamos en Junta General a los siguientes miembros para que formen el Comité Ejecutivo.—Presidente, Eliseo Cano.—Secretario, Porfirio Bisuet.—Tesorero, Antonio Aviléz.—A quienes le suplicamos se extiendan sus credenciales respectivas.—Protestamos a Ud. nuestros respetos.—Poxindejé, Hgo., diciembre 11 de 1942.—Firmas de los solicitantes: Eliseo Cano, Valentín López, Alfonso Aviléz, Filiberto Pérez, Odilón Guerrero, Ricardo Pérez C., firma ilegible

Es copia fiel cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reección.—México, D. F., a 4 de mayo de 1944.—El Secretario General, *Ing. Joaquín Franco B.*

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

3100

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO

María Galindo Hernández, promovió diligencias Información Ad-perpetuam acreditar propiedad prescripción positiva, predio rústico, que se conocerá por «La Sala», ubicado en Jonacapa, este Municipio, cuyas colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado cumplimiento Ley.

Huichapan, Hgo., a 9 de mayo de 1944.—Testigos de asistencia, *Samuel Santos, Luis Aguilar Z.* 2-2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, 9 de mayo de 1944.—Recibido, mayo 18 de 1944.

3181

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO

DE PACHUCA.

EDICTO.

Señora Luisa María Barraza.

Por edicto que publicará dos veces Periódico Oficial se le cita a la Audiencia de Pruebas, alegatos y sentencia en los autos del Juicio Sumario que sigue Luis Moisés Coronel en su contra y que verificarse el 9 de junio a las 13 horas.

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de mayo de 1944.—El Actuario, *N. Franco.* 2-2

Administración de Rentas. Pachuca.—Derechos enterados, marzo 22 de 1944.—Recibido, mayo 28 de 1944.

3171

JUZGADO CONCILIADOR DE TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O .

Estéfana Granada, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión por prescripción del predio rústico nombrado «ARCOS» sito en la cuarta manzana de Hidalgo de este pueblo, mide: linda: Norte, línea quebrada Toribio Rodríguez y Suc. Faustino Cruz Trejo; Oriente, 47 metros, Suc. Faustino Cruz Trejo y Fortunato Seyhé; Sur, línea quebrada, 8 metros 70 centímetros, Suc. Fortunato Seyhé y terreno Enrique Camacho; y Poniente, 6 metros, arroyo del Bejé; adviértese rancho, Norte tiene 96 metros 65 centímetros.

Publíquese en cumplimiento de la Ley.

Tecoautla, Hgo., mayo 8 de 1944.—El Juez Conciliador, *Estéban Resendiz.* 2-1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla.—Derechos enterados, mayo 8 de 1944.—Recibido, mayo 29 de 1944.

3173

JUZGADO CONCILIADOR DE TIZAYUCA

EDICTO.

Felipe Reyes López, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por más de diez años, de los predios rústicos en el Barrio del Pedregal de este Municipio denominados «Tierra de los Vargas», Norte, 82 metros, Sucesión de Cecilio Rojas; Sur, 72 metros 99 centímetros, María Cleofas López; Oriente, 132 metros 50 centímetros, Lorenzo García y Juan Reyes; Poniente, 209 metros 90 centímetros, José Castillo y Camino Real.—LA LAGUNA; al Norte, 362 metros, Francisco Aviléz y José Ortiz; Sur, 374 metros, María Isabel Rivero y José Vera; Oriente, 157 metros, Carretera México Pachuca; Poniente, 276 metros, señora Cleofas López.—LAS HUERTAS; al Norte, 80 metros, Cleofas López; Sur, 113 metros, Jesús García y Angel Rodríguez; Oriente, 231 metros, Merced García y Angel Rodríguez; Poniente, 193 metros, Camino Público.

En cumplimiento de la Ley se hace la presente publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Tizayuca, Hgo., febrero 29 de 1944.—El Secretario, *Antonio Sánchez Islas.* 1-1

Recibido, mayo 29 de 1944.

3170

JUZGADO CONCILIADOR DE TIZAYUCA

EDICTO.

Felipe Reyes López, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión por más de diez años de un predio urbano en el barrio del Pedregal de este Municipio, que fué propiedad de María Cleofas López, el cual tiene: al Norte, 155 metros 50 centímetros, terrenos de Cleofas Blanca; Sur, 143 metros, José Godínez y Prisciliano Gómez; Oriente, 32 metros 50 centímetros, Enrique Gómez; Poniente, 102 metros Camino Real del Barrio.

En cumplimiento de Ley se hace la presente publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Tizayuca, Hgo., febrero 29 de 1944.—El Secretario, *Antonio Sánchez Islas.* 1-1

Recibido, mayo 29 de 1944.

DIVERSOS

3138

2974

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN.

A V I S O .

Encuéntranse disposición esta Presidencia Municipal, en calidad mostrencos, caballo prieto, caballo colorado de cinco y doce años de edad respectivamente, y una mula color colorada de diez años de edad, valorizados en treinta pesos cada uno; fierros y señales obran en el expediente.

Publíquese efectos legales.

Sufragio Efectivo. No Reección. —Tlaxcoapan, Hgo., a 24 de abril de 1944. —P. El Presidente Municipal, M. Serrano, Srio. 3-3

Recaudación de Rentas. —Tlaxcoapan. — Derechos enterados, abril 24 de 1944. —Recibido, mayo 9 de 1944.

3141

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público, en solicitud de postores, que a las once horas del décimo día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso en los Periódicos «Oficial del Estado» y «Renovación» que se editan en esta Capital, en los que aparecerá por tres veces consecutivas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la primera almoneda de remate de la casa número 93 de la 4ª calle de Allende de esta Ciudad, que la Administración de Rentas le tiene embargada al Sr. José Efrén Méndez por el adeudo de contribuciones prediales al Fisco del Estado; será postura legal que cubra las dos terceras partes del valor Fiscal de..... \$ 12,000.00 (Doce mil pesos), 00/100, que representa dicha propiedad, admitiéndose las posturas que llenen los requisitos de la Ley.

Para los efectos legales sirve el presente Edicto de notificación en forma.

Pachuca, Hgo., 10 de mayo de 1944. —El Administrador de Rentas, Porfirio del Castillo. 3-2

Administración de Rentas. —Pachuca. —Derechos enterados, mayo 10 de 1944. —Recibido, mayo 18 de 1944.

3139

RECAUDACION DE RENTAS DE CUAUTEPEC.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se avisa al público en demanda de postores, que a las diez horas del día veinte de junio próximo, en los estrados de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo el remate de la fracción rústica denominada «LOTE NUMERO TRES» ubicado en San Rafael Mazatepec de este Municipio, embargado a Blanca Leona Nieto, por adeudo de contribuciones al Fisco del Estado.

Se será postura legal la que conforme a la Ley, cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS, valor fiscal que representa la citada propiedad.

Cuautepec, Hgo., mayo 16 de 1944. —El Recaudador de Rentas, Rosendo Vargas. 3-2

Recaudación de Rentas. —Cuautepec. —Derechos enterados, mayo 15 de 1944. —Recibido, mayo 18 de 1944.

RECAUDACION DE RENTAS DE CUAUTEPEC.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se avisa al público en demanda de postores, que a las diez horas del día veinte de junio próximo, en los estrados de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo el remate de la fracción rústica denominada «LOTE NUMERO DOS» ubicado en San Rafael Mazatepec de este Municipio, embargada a María Olga Leona Nieto por adeudo de contribuciones al Fisco del Estado.

Se será postura legal la que conforme a la Ley, cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS, valor fiscal que representa la citada propiedad.

Cuautepec, Hgo., mayo 16 de 1944. —El Recaudador de Rentas, Rosendo Vargas. 3-2

Recaudación de Rentas. —Cuautepec. —Derechos enterados mayo 16 de 1944. —Recibido, mayo 18 de 1944.

3140

RECAUDACION DE RENTAS DE CUAUTEPEC.

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se avisa al público en demanda de postores, que a las diez horas del día veinte de junio próximo, en los estrados de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo el remate de las fincas rústicas siguientes: Lote Número ONCE, UNO y Fracción H., ubicadas en San Rafael Mazatepec de este Municipio, embargadas al señor Ismael Leona Nieto por adeudo de contribuciones al Fisco del Estado.

Se será postura legal la que conforme a la Ley, cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, valor fiscal total que representa la citada propiedad.

Cuautepec, Hgo., mayo 16 de 1944. El Recaudador de Rentas, Rosendo Vargas. 3-2

Recaudación de Rentas. —Cuautepec. —Derechos enterados, mayo 16 de 1944. —Recibido, mayo 18 de 1944.

3172

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOLANGO

A V I S O .

En calidad de mostrencos encuéntranse disposición esta Presidencia, dos novillos de dos años y medio de edad, cuyos fierros obran expediente, valorizados peritos \$ 60.00.

Publíquese por tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., abril 30 de 1944. —El Presidente Municipal, Margarito Silva. —Secretario, Francisco Beltramo C. 3-1

Administración de Rentas. —Molango. —Derechos enterados, mayo 15 de 1944. —Recibido, mayo 29 de 1944.

BANCO MERCANTIL DE PACHUCA, S. A.

INSTITUCION DE DEPOSITO.

PACHUCA, HGO.

BALANCE GENERAL consolidado al día 31 de diciembre de 1943, convertidas las Monedas Extranjeras a Moneda Nacional al tipo de 4.85 y después de hacer la aplicación del saldo de "pérdidas y ganancias" acordada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 4 de abril de 1944.

ACTIVO:

Existencia en Caja y Bancos:	\$ 815,952.92	
Existencia en Oro y Divisas:	" 2,103.78	
Remesas en Camino y Corresponsales del País:	" 65,567.80	\$ 883,624.50
Inversiones en Acciones, Bónos y Valores:		15,000.00
Descuentos y Préstamos Directos:	" 1,832,240.58	
Préstamos Prendarios:	" 579,361.00	" 2,411,601.58
Deudores Diversos:		" 6,096.95
Muebles e Inmuebles:	\$ 67,329.12	
MENOS:		
Reserva para Depreciación:	" 12,297.91	" 55,031.21
Cargos Diferidos:	\$ 32,597.34	
MENOS:		
Reserva para Amortización:	" 1,250.00	" 31,347.34
		<u>\$ 3,402,701.58</u>

PASIVO:

Depósitos a la Vista:	\$ 1,754,607.22
Depósitos a Plazos:	" 105,000.00
Bancos y Corresponsales:	" 1,068,261.24
Obligaciones a la Vista:	" 14,454.04
Obligaciones no Sujetas a Inversión:	" 185,282.41
Reserva para Pensiones de Personal:	" 1,870.25
Créditos Diferidos:	" 16,400.53
Capital Social:	\$ 500,000.00
MENOS:	
Capital no Suscrito:	" 250,000.00
Reserva Legal:	" 6,825.89
	<u>\$ 3,402,701.58</u>

CUENTAS DE ORDEN.

Cuentas Contingentes:	\$ 1,451,542.75
Valores en Depósito:	" 1,545,837.29
Cuentas de Registro:	" 1,431,453.14
	<u>\$ 4,428,833.18</u>

Gerente General, Marcelo Chaperón.

Contador General, Carlos Alarcón Calderón.